

RESPUESTA A CONSULTA EN CONVOCATORIA

Ref.: Rediseño e implementación del TMA Baires

Exp.: 3.000.028

Licitación Pública: 06/2018

CIRCULAR N° 5 – CON CONSULTA

Consulta N° 1

En primer lugar, nos gustaría agradecerle su respuesta afirmativa a la petición de una extensión del plazo para presentar propuestas y su predisposición para realizar una videoconferencia en la Circula nº4. En base a esto, les solicitamos una videoconferencia, en el horario que mejor se adapte a sus necesidades, el próximo miércoles 19 de diciembre, si es posible. Para ello, listamos a continuación las preguntas y temas que nos gustaría tratar durante esta reunión, tal y como se solicita en la Circular:

1. ¿Cuál es el mayor reto operativo para ATC en TMA Baires?
2. Debido a la proximidad de los aeropuertos, ¿alguno de ellos tiene prioridad sobre los demás a la hora de secuenciar las llegadas?
3. ¿Alguna vez se retrasan salidas debido al tráfico dentro del TMA, o debido a las llegadas?
4. ¿Se utiliza alguna herramienta o software de secuenciación, o el ATC realiza toda la secuenciación?
5. ¿Qué datos sobre operational performance están actualmente disponibles? ¿Podrían proporcionarlos?
6. Cuando sea necesario, ¿podría un ATCO local proporcionar información sobre el modelo FTS?
7. ¿Quién sería el punto de contacto para el operational performance y la Simulación en EANA?
8. ¿Participarán las aerolíneas locales en el proyecto? ¿Cuál(es)?
9. ¿Cuáles son los aspectos medioambientales que deben tenerse en cuenta?
10. ¿Existen factores que impidan la implementación de rutas RNP/RNAV SID/STAR sobre el Río de la Plata (por ejemplo, una zona franca fronteriza con Uruguay, problemas de RT, etc.)?
11. Requisitos de datos relativos a la simulación rápida, ¿puede EANA proporcionar todos los requisitos de datos especificados en la presentación de la visita de EANA?
12. ¿Traerá EANA a sus propios expertos a Frankfurt para validar las simulaciones o es este informe de validación realizado por DAS?
13. Los pilotos argentinos certificados con capacidad de vuelo nombrados por EANA - con calificación B747-8 o A320 - pueden volar con nuestro simulador, o bien, ¿deben hacerlo nuestros pilotos de Lufthansa?
14. ¿Se volarán sólo los nuevos procedimientos de la RNP o también los procedimientos convencionales de IFR, si han sido actualizados durante el proyecto?
15. ¿Son suficientes dos simulaciones bajo las condiciones climáticas más adversas y diferentes para la validación de un procedimiento de RNP?
16. Nos gustaría confirmar que sólo los aeropuertos con procedimientos actualizados deben ser modificados e incluidos en la base de datos de TMA BAIREES.
17. Nos gustaría confirmar que sólo la información esencial del ATC y un entorno aeroportuario y visual genérico son suficientes para las pruebas de simulación centradas en la validación de los procedimientos.
18. Cursos de capacitación a controladores aéreos. ¿Cuántos controladores se verán afectados por el rediseño? Sabemos que EANA cuenta con 45 ATCOs en el ACC EZE, pero ¿cuántos controladores de torre se verán afectados por el rediseño?



19. ¿Podrían indicarse la capacitación actual de dichos controladores? ¿Han recibido algún tipo de entrenamiento previo en PBN?
20. Cursos de formación para la tripulación de vuelo. ¿Qué número de pilotos se estima que atenderá a estos cursos?
21. Relativo a las cartas o informes de cada referencia que se presenta, en el PCP se indica que deben ser dirigidos a EANA S.E. con Ref: "Licitación Pública para el Rediseño e Implementación del TMA BAIRES" sellados y firmados por el cliente o beneficiario del proyecto. Este requisito no es habitual y nos genera la siguiente pregunta, ¿es necesario que sea el cliente quien se dirija a ustedes? ¿Se podría presentar un informe o carta genérico con una introducción dirigida a ustedes firmada por cada empresa de nuestro grupo, según sea pertinente? Igualmente, las cartas o informes que poseemos están redactados por nuestros clientes en inglés, ¿es necesario que sean traducidos?

En cuanto a la logística de la reunión, podríamos compartir un enlace de WebEx con ustedes vía correo electrónico para realizar la videoconferencia. Igualmente, nos gustaría solicitar que la reunión sea en inglés, si es posible, para que todos los miembros de nuestro equipo puedan participar activamente.

Respuesta: Aquellos interesados en formar parte de la videoconferencia deberán enviar nombres y una dirección de correo de las personas para poder enviarles la invitación a la conferencia en la cual se indica todos los datos y requerimientos para poder unirse a la misma. Asimismo, si tuvieren preguntas adicionales deberán ser enviadas con 48 horas de anticipación. Esta información la deberán enviar a: laila@eana.com.ar con copia a compras@eana.com.ar.

La videoconferencia se realizará el día 28 de diciembre del 2018 a las 10:00 horas A.M. de Buenos Aires, Argentina.

Consulta N° 2

Quisiera hacerte la siguiente consulta con respecto a la presentación de las ofertas.

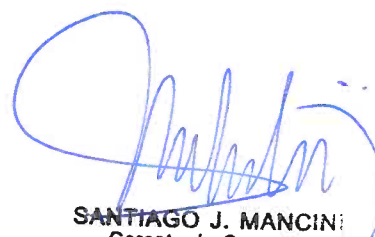
En el caso de XXXXXX, la apoderada/representante legal de la empresa en el país es nuestra Country Manager, XXXXXXXXXXXX quien no se encontrará en Buenos Aires durante el mes de enero.

Siendo que la presentación de Ofertas se podrá realizar hasta el día 11 de enero, nos surge la duda sobre cómo podremos realizar dicha presentación de oferta.

¿Debe realizarla XXXXXXXX personalmente? ¿En caso que ella no pueda acercarse, puede presentarse por medio de un tercero autorizado? Qué proceso deberíamos seguir en ese caso.

Respuesta:

La oferta puede ser presentada por cualquier persona. No es necesario que la presente un apoderado o un tercero autorizado.


SANTIAGO J. MANCINI
Gerente de Compras
EMPRESA ARGENTINA
DE NAVEGACIÓN AÉREA
SOCIEDAD DEL ESTADO

19 DIC 2018


Rodrigo C. Devesa
Gerente de Planificación
EANA S.E.

19 DIC 2018